



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas  
Area: Formación Práctica y de Derecho Procesal

(Programa del año 2018)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 30/07/2019 17:41:13)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Práctica I	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2018	2° cuatrim.DESF

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALVO, MARIA GABRIELA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
FUENTE, DIEGO EDUARDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
MANDOLINI, MARTA ELENA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	45 Hs	15 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/03/2019	22/06/2019	15	60

### IV - Fundamentación

EL PROFESIONAL DEBE ESTAR PLENAMENTE CAPACITADO PARA EJERCER LA PROFESION, PARA LO CUAL CON LAS HERRAMIENTAS SUMINISTRADAS EN CLASES CON OPERACIONES REALES SE EJERCITARA.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

CONFECCIONAR LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTRATOS,  
REALIZAR TASACIONES Y PERICIAS  
ELABORAR INFORMES  
PRESENTAR DICTAMENES  
ARTICULAR EL CONOCIMIENTO TEORICO CON ACTIVIDADES PRACTICAS

### VI - Contenidos

#### UNIDADES DIDACTICAS

#### UNIDAD I:

CONFECCIONAR CONTRATOS DE LOCACION, BOLETO DE COMPRA VENTA, ESCRITURA, TRAMITES PREVIOS, SOLICITUD DE INFORMES, DOMINIO, DIFERENCIAS, CARACTERISTICAS, PARTES, CLAUSULAS. LECTURA E INTERPRETACION.

**UNIDAD II:**

GESTION INMOBILIARIA, CORRETAJE, AUTORIZACION DE VENTA, EXCLUSIVIDAD, HONORARIOS, RESERVA, TIPOS DE NOTIFICACIONES, RESCISION, ASESORAMIENTO, VENTA, ALQUILERES, ORGANIGRAMA DEL PROFESIONAL ETC. PRACTICOS

**UNIDAD III:**

SUBASTAS, DISTINTOS TIPOS, CARACTERISTICAS, DIFERENCIAS, SUBASTA ELECTRONICA, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, SUSPENSION, REMATES JUDICIALES.

**UNIDAD IV:**

CODIGO DE ETICA PROFESIONAL, PUBLICIDAD, PERIODICOS, WEB, PAGINAS ESPECIALES, PAGINAS OFICIALES, MERCADO ACTUAL, COMPETENCIA DESLEAL. PRACTICO.

**UNIDAD V:**

TASACIONES, NOCIONES GENERALES, INFORMES, DICTAMENES. VISITAS PRESENCIALES A INMUEBLES, PRACTICOS, CASOS REALES.

**VII - Plan de Trabajos Prácticos**

**VIII - Regimen de Aprobación**

La materia se aprueba con un Examen final teórico y práctico. Durante el curso se desarrollaran trabajos prácticos tendientes a evaluar la evolución de los alumnos. Dentro de dicho lineamientos y con el objetivo de lograr una evaluación permanente el alumno para lograr la regularidad de la materia deberá desarrollar y aprobar dos exámenes parciales con sus correspondientes recuperatorios e instancia extraordinaria y en el momento y bajo la forma que los docentes lo determinen, más la presentación del 80% de los prácticos que oportunamente se soliciten y presentar el Trabajo practico final siendo dichos trabajos considerados para la nota final en la evaluación y tener al día las lecturas recomendadas por los docentes en cada clase, debiendo asistir a la clase siguiente con el tema leído

Para los alumnos que se presenten a las mesas libres de la asignatura, deberán demostrar manejo autosuficiente y fundado de los temas, deben aprobar un examen escrito teórico práctico y aprobado dicho examen rendir el examen final.

Es indispensable en toda evaluación manejar correcta terminología jurídica. Se considera parte esencial de todo examen el uso adecuado del idioma, de la estructura narrativa y expositiva, debiendo ser cada exposición o escrito debidamente fundado, con lógica argumentativa y lenguaje jurídico acorde.

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- 1) Asistencia al 80 % de las clases teórico-prácticas y.
- 2) Aprobación de un parciales o de su recuperatorio o extraordinario. Las diversas instancias evaluativas serán escritas u orales según disposición de la Cátedra, atendiendo a las circunstancias del Curso y
- 3) Aprobación del ochenta por ciento (80%) de los trabajos prácticos que se propongan durante el cuatrimestre y
- 4) Aprobación de un Trabajo final domiciliario individual evaluatorio cuyo recuperatorio consistirá en la reelaboración del trabajo en caso d estar desaprobado.

La regularidad se obtiene con SESENTA (60) puntos como mínimo en cada examen parcial o recuperatorios y con la aprobación de los trabajos prácticos

Régimen de Aprobación con Examen Final:

ALUMNO REGULAR: La modalidad de examen final podrá ser oral o escrita, según determine el tribunal examinador.

ALUMNOS LIBRES: El alumno libre deberá rendir un examen previo teórico práctico escrito u oral de carácter eliminatorio

Página 2  
que podrá versar sobre cualquier tema comprendido en el programa de la asignatura. La aprobación del práctico evaluatorio habilitará a pasar a la instancia de evaluación final

## IX - Bibliografía Básica

[1] Ley N° XIV-0898-2014 El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS LEY DE COLEGIACIÓN - PROVINCIA DE SAN LUIS. LEY NACIONAL N°20266 DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS . MANUAL DE TASACIONES DANTE GUERRERO. ELEMENTOS DE TASACION MARCELA AGUSTINA IBAÑEZ. REALES MONSERRAT FONT. NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL. LEYES COMPLEMENTARIAS. MANUAL DEL CORREDOR INMOBILIARIO MARCELA AGUSTINA IBAÑEZ

## X - Bibliografía Complementaria

## XI - Resumen de Objetivos

## XII - Resumen del Programa

## XIII - Imprevistos

Los imprevistos se evaluarán y resolverán sobre la marcha priorizando el cumplimiento de los temas desarrollados en las unidades temáticas y del resumen de los objetivos.

## XIV - Otros

### ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA

#### Profesor Responsable

Firma:

Aclaración:

Fecha: